

**SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES DEL  
MES DE NOVIEMBRE DE 2020 - 2019**

**1. REVELACIONES****1.1. Aspectos Generales****1.1.1.1. Naturaleza Jurídica, Función social**

La Secretaría Distrital de la Mujer- SDMujer es una Entidad Pública del Orden Distrital, perteneciente al Sector Central, creada mediante Acuerdo No. 490 de 2012, que forma parte de la estructura administrativa del Distrito Capital.

Tiene como objeto dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

**Puntos de atención**

Los puntos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer son:

**Sede Central:**

Avenida El Dorado, calle 26 # 69b - 76  
Torre 1 Piso 9 Edificio Elemento  
Bogotá – Cundinamarca  
Teléfonos: (571) 3169001  
Código Postal 111071  
De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.  
e-mail: [servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

**Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM Bogotá – Cundinamarca**

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. (jornada continua)

Sábados de 8:00 a.m. a 12 m.

[Directorio Puntos de Atención](#)

Casa de Todas

**Horario de Atención:** de Lunes a Viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

**Dirección:** Calle 24 No. 19 A-36 Barrio Samper Mendoza – Bogotá - Cundinamarca

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Teléfonos 5557494

Mujeres que escuchan mujeres a través de la “Línea Púrpura Distrital”  
Línea Púrpura: **018000 112137**

### 1.1.2. Estructura Organizacional

#### Organigrama



### 1.1.3. Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad

A la fecha la entidad no presenta cambios ordenados que comprometan su continuidad, tales como supresión, fusión, escisión, o liquidación.

### 1.1.4. Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Secretaría Distrital de la Mujer reconoce los diferentes hechos económicos dando cumplimiento al Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, el cual fue expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

### 1.1.5. Variaciones Significativas de la Cifras en los Estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación la Secretaría Distrital de la Mujer en el mes de noviembre de las vigencias fiscales 2020 – 2019 no se presentan variaciones

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmuje.gov.co](http://www.sdmuje.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmuje.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmuje.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

significativas al comparar los saldos del periodo con el mismo corte del año anterior, ni hechos económicos no recurrentes que presenten un efecto material en la estructura financiera de la Secretaría.

## 1.2 Bases de preparación y políticas

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, guías de políticas contables, políticas de operación y juicios profesionales realizados, a continuación, se indican las bases de medición que se utilizan, con el fin de dar un valor fiable a los hechos económicos a reconocer en los estados financieros de la Secretaría Distrital de la Mujer. Así mismo, se indican las principales políticas contables aplicadas.

A continuación, se detalla las variaciones presentadas en el estado de situación financiera referente a los bienes, derechos y obligaciones de la entidad al final del mes de octubre y el estado de actividad financiera que constituye la representación del desempeño financiero que ha tenido la Secretaría, presentando así información adicional relevante.

### 1.2.1. ACTIVO

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Los Activos de la Secretaría Distrital de la Mujer incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones, está conformado a saber:

CODIGO	CONCEPTO	NOV. 2.020	NOV. 2.019	VARIACIÓN	%
13	CUENTAS POR COBRAR	140,571,410	130,107,280	10,464,130	8.04%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	952,347,096	941,269,700	214,163,604	22.75%
19	OTROS ACTIVOS	552,902,810	777,187,897	-969,695,599	-124.77%
<b>TOTAL</b>		<b>1,645,821,316</b>	<b>1,848,564,877</b>	<b>-665,390,464</b>	<b>-35.99%</b>

### CUENTAS POR COBRAR

Los valores que constituyen la cuenta por cobrar de la Secretaría Distrital de la Mujer ascienden a \$140,571,410 valor que representan el 9% del total del activo, está conformado por:

- El saldo por cobrar al Instituto para la Economía Social - IPES: Según acta de liquidación del convenio interadministrativos números 392 y 535 de 2014 firmada el 14 de junio de 2019 dentro de la cual se generó una cuenta por cobrar por cobrar, por valor de \$77.984.136 este valor representa el 50% del total de las cuentas por cobrar, esto teniendo en cuenta los literales:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Cuentas por cobrar a las Entidades Promotoras de Salud; Valor por recobro de incapacidades laborales y/o licencias de maternidad que asciende a \$75.671.021 cifra que representa el 48% del rubro de cuentas por cobrar.
- Cuenta por cobrar por concepto de redefuente no aplicada y pago doble generado en el aplicativo BOGDATA por valor de \$2.450.283.

CC	NOMBRE	No DE CONTRATO	CONCEPTO	VALOR
34,562,254	MARTHA PARRA CHAVARRO	602	RETEFTE NO APLICADA	330,283
1,022,411,484	LAURA MEDINA AMADO	449	DOBLE PAGO	2,120,000
<b>TOTAL</b>				<b>2,450,283</b>

La Secretaría realiza el cálculo del deterioro de esta cartera de manera individual, de conformidad con el estado de la deuda, teniendo en cuenta la antigüedad de la misma, aplica la guía para la determinación de los indicios de deterioro para Ingresos No tributarios la cual genera un valor de \$-16.852.154. Sin embargo, para el mes de noviembre se afectó esta cuenta contable acorde con lo aprobado en el Acta de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable por valor de \$1.318.124 generando una disminución del deterioro. El saldo a 30 de noviembre asciende a \$ -15.534.030.

La presentación del saldo de la cuenta otras cuentas por cobrar en el Estado de Situación Financiera con corte a 30 de noviembre 2020 - 2019 se clasifican teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda.

Las Cuentas por cobrar incapacidades y/o licencias de maternidad pendientes de recobro de la vigencia 2020 así como la deuda por concepto de redefuente no aplicada y pago doble generado en el aplicativo BOGDATA, se presenta dentro del Activo Corriente y las incapacidades y/o licencias pendientes de recobro que presentan saldos por los años 2014 a 2019 y el saldo pendiente de consignar de IPES se clasifican en el Activo no Corriente a saber:

CODIGO	CONCEPTO	NOV. 2.020	NOV. 2.019	VARIACIÓN	%
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>140,571,410</b>	<b>130,107,280</b>	<b>10,464,130</b>	<b>8.04%</b>
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33,189,099	62,677,426	-29,488,327	-47.05%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	122,916,341	77,984,136	44,932,205	57.62%
1386	DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR (CR)	(15,534,030)	(10,554,282)	-4,979,748	47.18%

Se realiza mensualmente la conciliación del saldo de las cuentas por cobrar en el área de Contabilidad y Talento Humano, teniendo en cuenta las nóminas, reportes de Dirección Distrital de Tesorería referente a consignaciones realizadas por las diferentes EPS.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



De la deuda de los años anteriores se continua con el recobro por parte de la entidad, mediante oficios a esta EPS, están en trámite la Resolución de declaración de deuda para ser trasladada a la Secretaría Distrital de Hacienda para inicial el cobro coactivo.

## **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se miden por el costo, es decir, por el importe de efectivo o equivalentes del efectivo pagados, o por el valor de la contraprestación entregada cuya cuantía sea superior de dos (2) SMMV.

El manejo, control, administración y registro de los bienes (devolutivos y de consumo) en la Secretaría Distrital de la Mujer está enmarcado en el Sistema de Gestión de la Calidad, dentro del proceso de Gestión de Recursos Físicos.

Para el registro y revelación de los hechos económicos de propiedad, planta y equipo, el área contable requiere que previamente se actualice el archivo de control de almacén e inventarios y disponer de los documentos soporte idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación.

A los bienes de Propiedad, planta y equipo de la Secretaría se les calcula la depreciación de forma mensual, utilizando el método de Línea Recta, como método de reconocido valor técnico, como regla general.

El valor residual de los bienes propiedad, planta y equipo se determina en cero (\$0) pesos, con excepción del equipo de transporte el cual se estableció como valor residual la suma de \$112.298.000 teniendo en cuenta el resultante de aplicar al costo del bien el porcentaje obtenido del valor del mercado del vehículo con las mismas características cumplida la vida útil estimada

Para los efectos pertinentes se tiene en cuenta la vida útil de los bienes muebles de acuerdo con la siguiente clasificación:

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>	<b>AÑOS DE VIDA ÚTIL</b>
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de Transporte, tracción y elevación	8
Equipo de computación	5
Equipo de Comunicación	5

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La cuenta contable Propiedad, Planta y Equipo está conformada por:

CODIGO	CONCEPTO	NOV. 2.020	NOV. 2.019	VARIACIÓN	%
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>952,347,096</b>	<b>941,269,700</b>	<b>11,077,396</b>	<b>1%</b>
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	84,491,200	44,836,930	39,654,270	88%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	419,508,223	421,580,673	(2,072,450)	0%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,837,618,369	1,553,768,498	283,849,871	18%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	191,107,560	191,107,560	-	0%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO(CR)	-	-1,270,023,961	(310,354,295)	24%

El grupo de Propiedad planta y equipo equivale al 58% del total del activo, con un saldo de \$952.347.096. Durante el mes de noviembre se ingresa la reposición del portátil por parte de AXA por valor de \$3.057.850.

Se calcula y registra la depreciación de conformidad con la Política de Operación Contable de la Secretaría.

## OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros y el valor de los intangibles compuestos por las licencias y/o software al servicio de la entidad. Esta cuenta representa el 33% del total del activo.

La cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

CODIGO	CONCEPTO	NOV. 2.020	NOV. 2.019	VARIACIÓN	%
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>552,902,810</b>	<b>777,187,897</b>	<b>-224,285,087</b>	<b>-28.86%</b>
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	57,625,254	202,925,608	-145,300,354	0.00%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	0	0	
1970	INTANGIBLES	1,056,346,980	1,147,964,310	-91,617,330	-7.98%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-561,069,424	-573,702,021	12,632,597	-2.20%

## BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa el valor pagado por anticipado de la adquisición de pólizas de seguros adquiridos por la entidad y el valor del servicio de Hosting, estos valores se amortizan

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

mensualmente teniendo en cuenta el tiempo de cobertura de estos seguros y el servicio de la nube adquiridos.

La Secretaría Distrital de la Mujer no presenta saldo en la cuenta Recursos Entregado en Administración a 30 de noviembre a la fecha no hay convenios en ejecución. Los convenios firmados fueron liquidados en junio de 2019.

## INTANGIBLES

Representa el valor de los activos intangibles conformados por licencias y/o software adquiridos y/o desarrollados en la entidad para el correcto funcionamiento de los aplicativos que se utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones.

De conformidad con la guía para el reconocimiento de las licencias, aquellas que su valor en libros sea de cero (0) porque termino su vida útil.

Para la determinación de la vida útil de los bienes clasificados como Intangibles de la entidad- subcuenta Licencias se determinó en la política de operación ésta sea igual al periodo de duración de la licencia, que se encuentran entre 1 y 2 años, la cual es definida en el contrato de adquisición de la misma, el cual se amortiza mensualmente. No se determinó valor de salvamento para las licencias de la entidad por cuanto estas se adquieren para uso de la entidad.

### 1.2.2. PASIVO

El pasivo presenta un saldo a noviembre 30 de 2020 de \$4.119.573.947 que comparado con el saldo del año anterior se incrementa en 7.55%. Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la Secretaría debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

A continuación, se detalla la conformación del pasivo a saber:

CODIGO	CONCEPTO	NOV. 2.020	NOV. 2.019	VARIACIÓN	%
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>4,119,573,947</b>	<b>3,830,479,791</b>	<b>289,094,156</b>	<b>7.55%</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	224,319,214	118,402,492	105,916,722	89%
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	3,895,254,733	3,712,077,299	183,177,434	4.93%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmuje.gov.co](http://www.sdmuje.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmuje.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmuje.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por pagar en el estado de situación financiera al 30 de noviembre en forma comparativa año 2020 – 2019

CODIGO	CONCEPTO	NOV. 2.020	NOV. 2.019	VARIACIÓN	%
24	CUENTAS POR PAGAR	224,319,214	118,402,492	105,916,722	89%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21,114,986	75,926,492	-54,811,506	100.00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	78,861,985	42,476,000	36,385,985	85.66%
2436	RETENCION EN LA FUENTE IMPUESTO DE TIMBRE	330,283	0		
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	124,011,960	0	124,011,960	100.00%

Los saldos contables reportados en el grupo de cuentas por pagar representan las obligaciones constituidas por la Secretaría a 30 de noviembre de 2020, derivadas de la entrega de bienes y servicios recibidos a satisfacción y que fueron giradas presupuestalmente pero no fueron canceladas (giro efectivo) al cierre del mes como son los descuentos de nóminas (Aportes a fondos de pensión y salud). Adicionalmente se encuentra en trámite el pago de los servicios de actualización licencias y soporte Oracle, y las prórrogas de las pólizas del programa de seguros de la entidad.

La Secretaría Distrital de la Mujer concilió los valores que constituyen cuentas por pagar, con los libros preliminares remitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad SHD, debido a la implementación de BOGDATA a la fecha no se cuenta con libros oficiales definitivos.

## BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Esta cuenta representa las deudas de los servidores públicos vinculados mediante nómina a corto y largo plazo, teniendo en cuenta las prestaciones sociales calculadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley y la política de operación contable de la secretaría.

A continuación, se presenta la composición de los beneficios a los empleados en el estado de situación financiera al 30 de noviembre en forma comparativa año 2020 – 2019

CODIGO	CONCEPTO	NOV. 2.020	NOV. 2.019	VARIACIÓN	%
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	3,895,254,733	3,712,077,299	183,177,434	4.93%
2511	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3,553,940,065	3,380,799,133	173,140,932	5.12%
2512	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	341,314,668	331,278,166	10,036,502	3.03%

El saldo de la cuenta Beneficio a los empleados a corto plazo está conformado por cada uno de los conceptos de que se reconocen por ley, cesantías, intereses a las cesantías prima de vacaciones, prima navidad y bonificaciones, acumuladas a noviembre 2020, estos valores se calculan de forma mensual, a la nómina provisional y de la planta temporal de inversión.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmuje.gov.co](http://www.sdmuje.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmuje.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmuje.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## BENEFICIOS A LARGO PLAZO

Se registra como Beneficio a largo plazo el valor relacionado con el derecho adquirido por concepto de “Reconocimiento por Permanencia”, en forma independiente a que su pago se haga en las cinco vigencias siguientes a la causación. La metodología aplicada para el cálculo de este valor es la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital

### 1.2.3. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

CODIGO	CONCEPTO	NOV. 2.020	NOV. 2.019	VARIACIÓN	%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>-2,473,752,631</b>	<b>-1,981,914,914</b>	<b>-491,837,717</b>	<b>24.82%</b>
3105	CAPITAL FISCAL	-1,582,889,105	-1,582,889,105	<b>0</b>	0.00%
3109	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-1,808,935,254	655,666,937	-1,153,268,317	-175.89%
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	918,071,728	-1,054,692,746	1,972,764,474	-187.05%

**3105000 – CAPITAL FISCAL.** Esta cuenta refleja un saldo de \$-1.582.889.105

**310900 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES:** Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior y se afectó con las reclasificaciones de la cuenta impacto por la transición de conformidad con la normativa vigente, así como con los registros por saneamiento contable.

**311000 – RESULTADO DEL EJERCICIO.** representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría Distrital de la Mujer en la vigencia 2020 y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal.

### 1.2.4. INGRESOS

Los ingresos están conformados por las operaciones interinstitucionales que corresponde a los ingresos para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría para la vigencia fiscal 2020.

Igualmente se registra ingresos por recuperación de deterioro de cartera recuperada.

A continuación, se detalla en la tabla de Excel la conformación de los ingresos en forma comparativa por cada uno de los conceptos que lo conforman, muestra la variación en pesos y en porcentaje comparado con los del año inmediatamente anterior a saber:

CODIGO	CONCEPTO	NOV. 2.020	NOV. 2.019	VARIACIÓN	%
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>42,046,161,080</b>	<b>45,053,222,008</b>	-3,007,060,928	-7%
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>42,040,939,608</b>	<b>44,978,372,510</b>	-2,937,432,902	-7%
4705	FONDOS RECIBIDOS	42,040,939,608	44,978,372,510	-2,937,432,902	-7%
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>5,221,472</b>	<b>74,849,498</b>	-69,628,026	-93%
4808	INGRESOS DIVERSOS	5,221,472	74,849,498	-69,628,026	-93%

### 1.2.5. GASTOS

A continuación, se presenta la desagregación de los gastos en el estado de resultados del mes de noviembre comparativo año 2020-2019 Se presenta un detalle de la variación de los gastos tanto en pesos como en porcentajes a saber:

- de Administración que representan el 33% del total de los gastos.
- Deterioro, amortizaciones y depreciaciones; representan el 2% del total de los gastos
- Gasto público social, representan el 65% del total de los gastos
- Operaciones interinstitucionales representan el 0,1% del total de los gastos

A continuación, se detallan cada uno de estos rubros en forma comparativa:

CODIGO	CONCEPTO	NOV. 2.020	NOV. 2.019	VARIACIÓN	%
	<b>GASTOS</b>	<b>41,128,089,352</b>	<b>46,107,914,754</b>	<b>-4,979,996,752</b>	<b>-11%</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>13,506,847,526</b>	<b>13,066,330,135</b>	<b>440,517,391</b>	<b>3%</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	6,135,777,769	5,795,300,736	340,477,033	6%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	22,736,214	-22,736,214	-100%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1,534,291,500	1,544,955,100	-10,663,600	-1%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	333,601,500	306,466,900	27,134,600	9%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2,665,545,151	2,719,258,022	-53,712,871	-2%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	118,023,119	94,346,558	23,676,561	25%
5111	GENERALES	2,719,608,487	2,583,046,605	136,561,882	5%
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	220,000	-220,000	-100%
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>687,426,984</b>	<b>523,467,144</b>	<b>163,959,840</b>	<b>31%</b>
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	378,562,858	308,210,686	70,352,172	23%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	308,864,126	215,256,458	93,607,668	43%
<b>55</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>26,872,979,210</b>	<b>31,501,309,657</b>	<b>-4,628,330,447</b>	<b>-15%</b>
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	26,872,979,210	31,501,309,657	-4,628,330,447	-15%
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>60,664,282</b>	<b>1,016,807,818</b>	<b>-956,143,536</b>	<b>-94%</b>
5720	OPERACIONES DE ENLACE	60,664,282	1,016,807,818	-956,143,536	-94%
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>171,350</b>			
5890	PÉRDIDA DE SINIESTRO	171,350			

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1.2.6. CUENTAS DE ORDEN

### CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las cuentas de orden deudoras a 30 de noviembre de 2020 - 2019 está conformada por

La subcuenta **RESPONSABILIDADES**. Corresponde principalmente a la responsabilidad interna en proceso de investigación por retiro de bienes de consumo no legalizado o encontrado en el periodo 2017.

La subcuenta – **ACTIVOS RETIRADOS**, valor que corresponde al retiro de bienes que se encuentran dañados y en estado inservible, está pendiente el destino final de estos bienes.

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

#### ACREEDORAS DE CONTROL

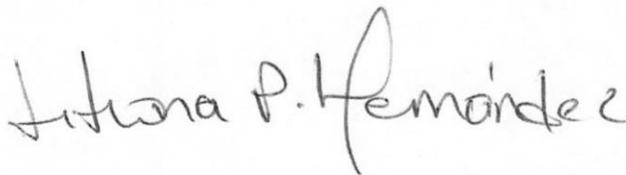
Las cuentas de orden acreedoras presentan a 30 de noviembre 2020 - 2019 comprende los bienes recibidos por terceros en comodato, los saldos de contratos pendientes de ejecución, como se detalla a continuación:

La subcuenta **RESPONSABILIDADES CONTINGENTES** corresponde a una demanda administrativo - laboral en contra de la entidad instaurada por la señora Ana Beatriz Navarrete la cual calificada como una deuda posible con un cálculo de probabilidad del 22.11% de pérdida de la misma, y el proceso jurídico de la Sociedad ADA la cual esta calificada con una probabilidad de pérdida posible del 22,19%

La Secretaría tiene **RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS**. corresponde a los bienes recibidos por la Secretaría al Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante contratos de comodato, para el funcionamiento de las Casas de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres – CIO de las localidades de Fontibón, Engativá, registrado de conformidad con avalúo realizado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD.

ACTA DE ENTREGA O CONTRATO DE COMODATO	INMUEBLE	FECHA INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	SEDE CIO
28 DE 2013 DADEP	CRA 71 B 52 40	17 MAYO DE 2013	5 AÑOS	16/05/2023	ENGATIVA
6 DE 2016 DADEP	CALLE 21 A No 96 C 57	26 MARZO DE 2016	5 AÑOS	25/02/2021	FONTIBON

La subcuenta– **OTRÁS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL**. Refleja el saldo de las cuentas de control por ejecución presupuestal de los contratos celebrados por la entidad, que están en ejecución.



LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO  
Directora de Gestión Administrativa y financiera

*Amanda Martínez Arias*  
AMANDA MARTINEZ ARIAS  
Profesional Especializado Código 222 Grado 27  
TP. No.91238 – T



SECRETARÍA DE LA  
MUJER

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

-  
GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE LA  
MUJER

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

-  
GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE LA  
MUJER

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

-  
GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE LA  
MUJER

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

-

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE LA  
MUJER

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE LA  
MUJER

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

-

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE LA  
MUJER

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

-

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.